

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1758

SANTIAGO/ 19 de noviembre 2021.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.
- 2.- Que, doña Cecilia del Carmen Castro Lorca, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional la obra pictórica que se identifica a continuación, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución.

Características del objeto		Precio
Tipo de obra	Pintura de caballete	\$5.000.000.-
Título	Carrera con bueyes	
Autor	Boudat	
Técnica	Óleo sobre tela	
Formato	Rectangular horizontal	
Medidas	Bastidor ancho 90cm.Alto 60 cm.Ancho 105 cm. Marco alto 74 cm.	

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe técnico de la Curadora de Colección de Pintura y Estampas del Museo, debidamente firmado se adjunta a esta Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho bien patrimonial, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de la obra señalada es de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

RESUELVO:



1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo por la compra de la obra pictórica "Carreta con bueyes" a doña Cecilia del Carmen Castro Lorca, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), exentos de IVA.

2º.- **REGÍSTRESE** el bien adquirido e incorpórense en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) Exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2021.

4º.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ
Firmado digitalmente por CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ
Fecha: 2021.11.19 08:39:01 -03'00'

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/JAIL/MRC/MPL/YDL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Serpat.



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

En Santiago, a 15 de noviembre de 2021, se reúne el Comité de Adquisiciones del Museo Histórico Nacional, compuesto por la Directora y las Jefaturas de Colecciones y de Administración y Finanzas, para analizar la propuesta de compra de doña Cecilia del Carmen Castro Lorca, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

La obra fue analizada y recomendada por su importancia para las colecciones del Museo Histórico Nacional, por la curadora de la Colección de Pintura y Estampas, Srta. Ximena Gallardo Sint-Jean, del Museo Histórico Nacional.


Detalle de la oferta:

Características del objeto		Precio
Tipo de obra	Pintura de caballete	\$5.000.000.-
Título	Carrera con bueyes	
Autor	Boudat	
Técnica	Óleo sobre tela	
Formato	Rectangular horizontal	
Medidas	Bastidor ancho 90cm.Alto 60 cm.Ancho 105 cm. Marco alto 74 cm.	

En virtud al informe evacuado por la curadora de la Colección de Pintura y Estampas, Srta. Ximena Gallardo Sint-Jean, este Comité de Adquisiciones y a la disponibilidad presupuestaria, se resuelve aprobar la compra de la obra pictórica identificada precedentemente, de doña Cecilia del Carmen Castro Lorca, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]


MACARENA PONCE DE LEÓN ATRIA
DIRECTORA


Marta López Urueña
Jefa de Administración, Finanzas y Personal
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
JEFA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ISABEL ALVARADO PERALES
JEFA ÁREA DE COLECCIONES

DECLARACIÓN JURADA

Nombre : Cecilia Castro Lorca

RUT. : [REDACTED]

Declaro ser propietaria de un óleo pintado por Louis Boudat, cuyas características constan en la FICHA CLÍNICA E INFORME DE TRATAMIENTO, Pintura de caballete, Ficha CREA 3851, cuya copia se adjunta.

ANTECEDENTES GENERALES

Tipo de Obra : Pintura de caballete.

Título : Carreta con bueyes.

Autor : Boudat.

Técnica : Óleo sobre tela.

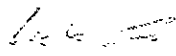
Formato : Rectangular horizontal.

Medidas : Bastidor ancho - 90 centímetros Bastidor alto - 60 centímetros Marco ancho - 105 centímetros Marco alto - 74 centímetro

Es mi interés que dicha obra quede en una institución cultural pública, al que pueda acceder la ciudadanía.

Para estos efectos, ofrezco al Museo Histórico Nacional, venderlo en la suma única y total de \$5.000.000.-

FIRMO ANTE MÍ DOÑA CECILIA DL CARMEN CASTRO
LORCA, C.I.N.º [REDACTED] SANTIAGO, NOVIEMBRE 12
DEL 2021 cj.-



Cecilia Castro Lorca



**INFORME TÉCNICO
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE OBRAS 2021
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL**



A continuación se presenta el informe técnico para la adquisición de un óleo sobre tela titulado “Carreta con bueyes”, de 74 x 105 cm, realizado por el pintor y fotógrafo Luis Boudat Ducollier, quien residió en Iquique hacia fines del siglo XIX.

Hijo de franceses, Boudat habría nacido en Habana, Cuba. En un inicio se formó como fotógrafo en ese país y, luego, en Puerto Rico. De acuerdo a Hernán Rodríguez, Boudat contó con algún tipo de establecimiento de fotografía y pintura en este último lugar, asociado a un señor de apellido Martínez.

Más tarde viajó a Perú donde destacó como pintor retratista. Hacia 1880 llegó a Iquique donde abrió un local de fotografía y taller de pintura. Se especializó en retratos y en pinturas decorativas, entre las cuales se encuentra, por ejemplo, el conjunto de pinturas que adornan el Teatro Municipal de Iquique.

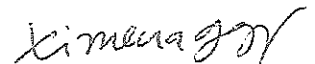
En 1889, Boudat publicó el “Álbum de las salitreras” que incluye más de un centenar de fotografías de gran formato con vistas de las salitreras, acompañadas con textos monográficos que constituyen un valioso registro patrimonial del norte de Chile. Al año siguiente difundió al público su establecimiento de fotografía y taller de pintura en calle Serrano N°32, al costado del Club Alemán de Iquique y en 1897 continuó en el taller de fotografía de Luis Oddó Osorio, calle Serrano, Iquique, N°42 y 44.

La pintura en cuestión representa una escena rural donde se observa, en un primer plano, a dos trabajadores que llevan una carga de sandías en una carreta tirada por cuatro bueyes. Están rodeados por un paisaje vernacular que incluye álamos, una vista de la cordillera nevada y en el sector derecho de la obra, las fachadas de un conjunto de casas, posiblemente de adobe. La temática de esta obra, sin duda, viene a ser un aporte para complementar las representaciones del territorio y trabajo rural de Chile hacia fines del siglo XIX, todavía escasas dentro de la colección pictórica del Museo Histórico Nacional. Asimismo, su incorporación resultaría fundamental en el contexto del nuevo guion del Museo que busca descentrar la mirada de los grupos de poder, para abrir la historia a los actores comúnmente olvidados en los relatos museales, como son los habitantes de campo y zonas no urbanas del territorio nacional.

El objeto pertenece a la colección de René Cortínez Castro, descendiente de la familia Boudat.

La pintura se encuentra en un óptimo estado de conservación, ya que fue restaurada recientemente por CREA Restauración.

El valor de la obra es de \$ 5.000.000.



Ximena Gallardo Saint-Jean
Curadora de Colección de Pintura y Estampas
Museo Histórico Nacional

DECLARACIÓN JURADA

Nombre : Cecilia Castro Lorca

RUT. : 3.542.799-6

Declaro ser propietaria de un óleo pintado por Louis Boudat, cuyas características constan en la FICHA CLÍNICA E INFORME DE TRATAMIENTO, Pintura de caballete, Ficha CREA 3851, cuya copia se adjunta.

ANTECEDENTES GENERALES

Tipo de Obra : Pintura de caballete.

Título : Carreta con bueyes.

Autor : Boudat.

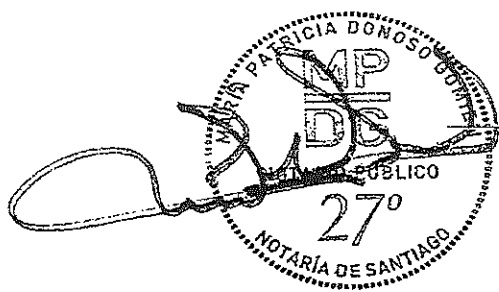
Técnica : Óleo sobre tela.

Formato : Rectangular horizontal.

Medidas : Bastidor ancho - 90 centímetros Bastidor alto - 60 centímetros Marco ancho - 105 centímetros Marco alto - 74 centímetro

Formulo esta declaración para los efectos de venderlo al Estado de Chile.

FIRMO ANTE MI DOÑA CECILIA DL CARMEN CASTRO
LORCA, C.I.N° 3.542.799-8. SANTIAGO, NOVIEMBRE 12
DEL 2021 cj.-

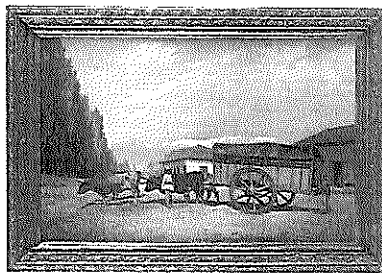


Cecilia Castro Lorca

CREA

FICHA CLÍNICA E INFORME DE TRATAMIENTO

Pintura de caballete
Ficha CREA 3851



Autor: Boudat.

Junio de 2021

FICHA CLÍNICA

ANTECEDENTES GENERALES

Tipo de Obra	: Pintura de caballete.				
Título	: Carreta con bueyes.				
Autor	: Boudat.				
Técnica	: Óleo sobre tela.				
Formato	: Rectangular horizontal.				
Medidas	: Bastidor	ancho	-	90	centímetros
	Bastidor	alto	-	60	centímetros
	Marco	ancho	-	105	centímetros
	Marco	alto	-	74	centímetros

DIAGNOSTICO

Regular estado general de conservación.

El óleo sobre tela se encuentra tensado en un bastidor móvil que tiene cuñas y chafián.

El soporte, se ve estable pero que pequeñas deformaciones en el perímetro. Hay una pequeña rotura en el costado izquierdo.

La imagen presenta oscurecimiento de sus tonalidades debido a la oxidación del barniz y acumulación de suciedad en la superficie.

El marco presenta roturas en los ensambles, por lo que se ha descuadrado, así mismo se ve con desprendimientos con pérdida de material en el recubrimiento.

3 - TRATAMIENTOS

Estudio y propuesta

Análisis técnico material y del estado de conservación, para elaborar el diagnóstico y la propuesta de tratamiento.

Registro fotográfico

Documentación visual de la obra antes, durante y después del tratamiento con cámara digital.

Análisis visuales

Con diferente tipos de luz, para determinar el estado de la obra. Véase los Análisis Visuales en el Registro Fotográfico.

Desmontaje del marco

Se desmonta la obra del marco, removiendo los clavos de sujeción.

Test de solventes

Análisis de solubilidad de la suciedad acumulada y barniz oxidado, donde se aplican diversos solventes hasta determinar el adecuado para removerlos, sin afectar el original. En éste caso se aplicará Acetona al 100%.

Limpieza con solventes

Remoción de la suciedad superficial y barniz oxidado, aplicando el solvente seleccionado por medio de hisopos de algodón.

Aplicación del barniz intermedio

Como protección intermedia entre la obra y los tratamientos que continúan, se aplica por impregnación con brocha, una capa de Laropal K-80 al 15% en Xilol.

Unión de roturas

Se refuerza la zona de la rotura del soporte aplicando Polyamid textil y fibras de lino adheridas con BEVA film.

Nivelación de estratos

Se nivelan los faltantes de la base de preparación, aplicando resane compuesto por Carbonato de Calcio aglutinado en cola de conejo al 5%.

Reintegración cromática

Se reintegra cromáticamente sobre las abrasiones y faltantes de pintura, aplicando pigmentos aglutinados en resina cetónica y con técnica ilusionista.

Barniz final

Como protección final y para emparejar el brillo, se aplica por aspersion una capa de Laropal K-80 al 15% en Xilol.

Intervención del marco

Se realizan los siguientes tratamientos: Limpieza, reforzamiento estructural, consolidación del recubrimiento, elaboración de partes faltantes y reintegración cromática.

Montaje en el marco

Se fija la obra al marco por medio de pletinas de aluminio y tornillos roscalata. Se coloca el cable de montaje.

Elaboración Informe Final

El presente informe se confecciona para brindar al cliente una visión de los tratamientos realizados en su obra.



Firma.

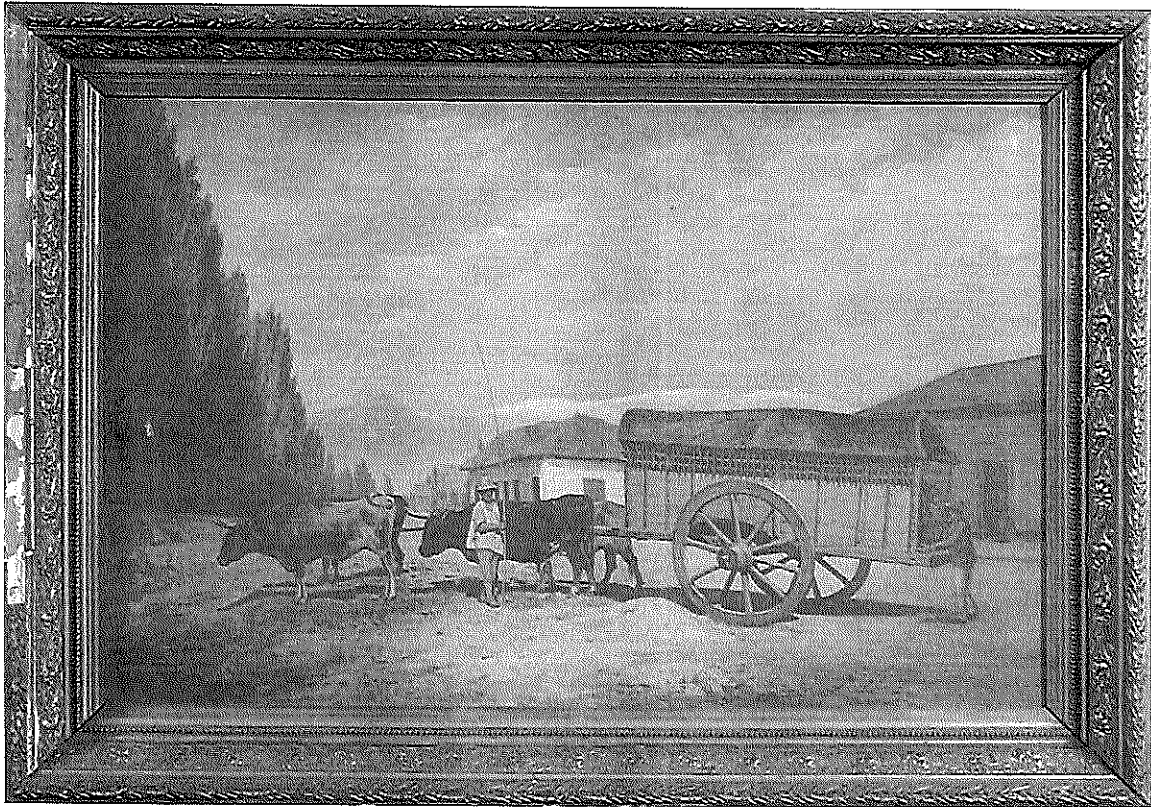
Análisis Visuales

Fluorescencia Ultravioleta.- Al exponer la obra a la radiación Ultravioleta, se consigue observar diferentes deterioros de los estratos superiores.



Tomas generales del anverso con Luz Ultravioleta. Se aprecia el barniz oxidado como una capa nubosa que cubre la imagen y los repintes como manchas oscuras de diferente tonalidad.

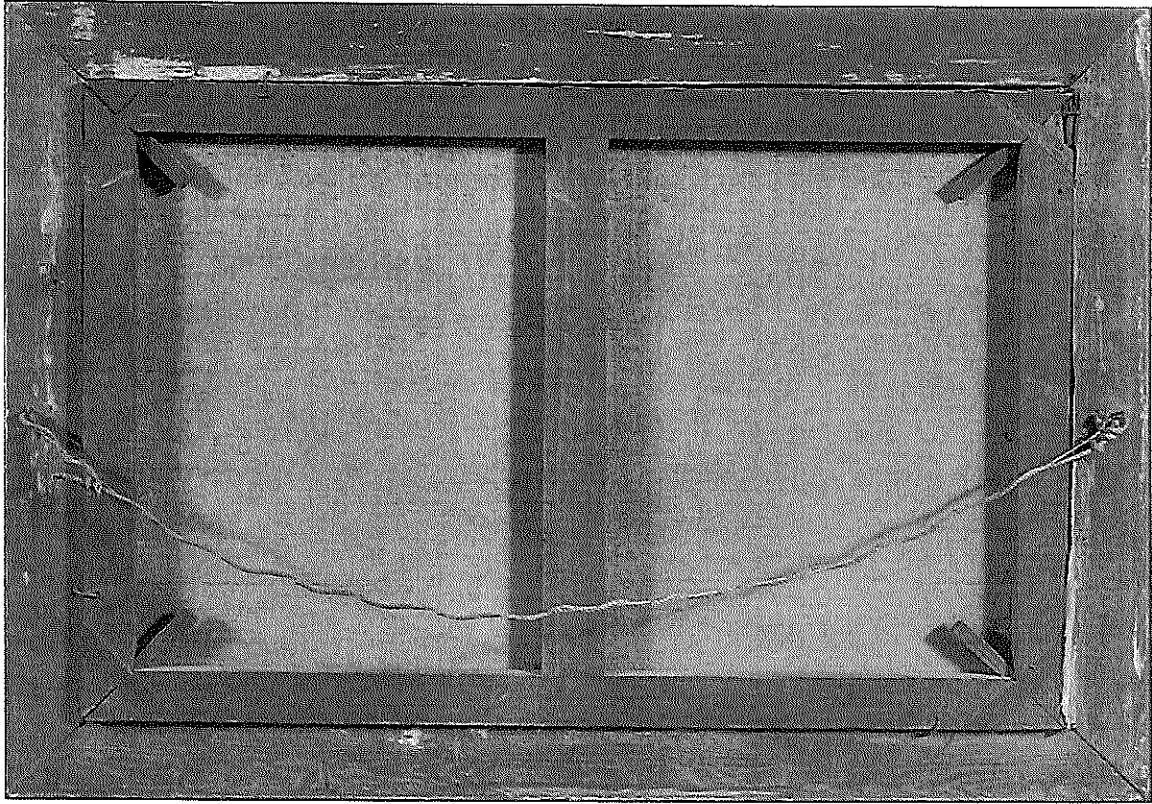
REGISTRO FOTOGRÁFICO



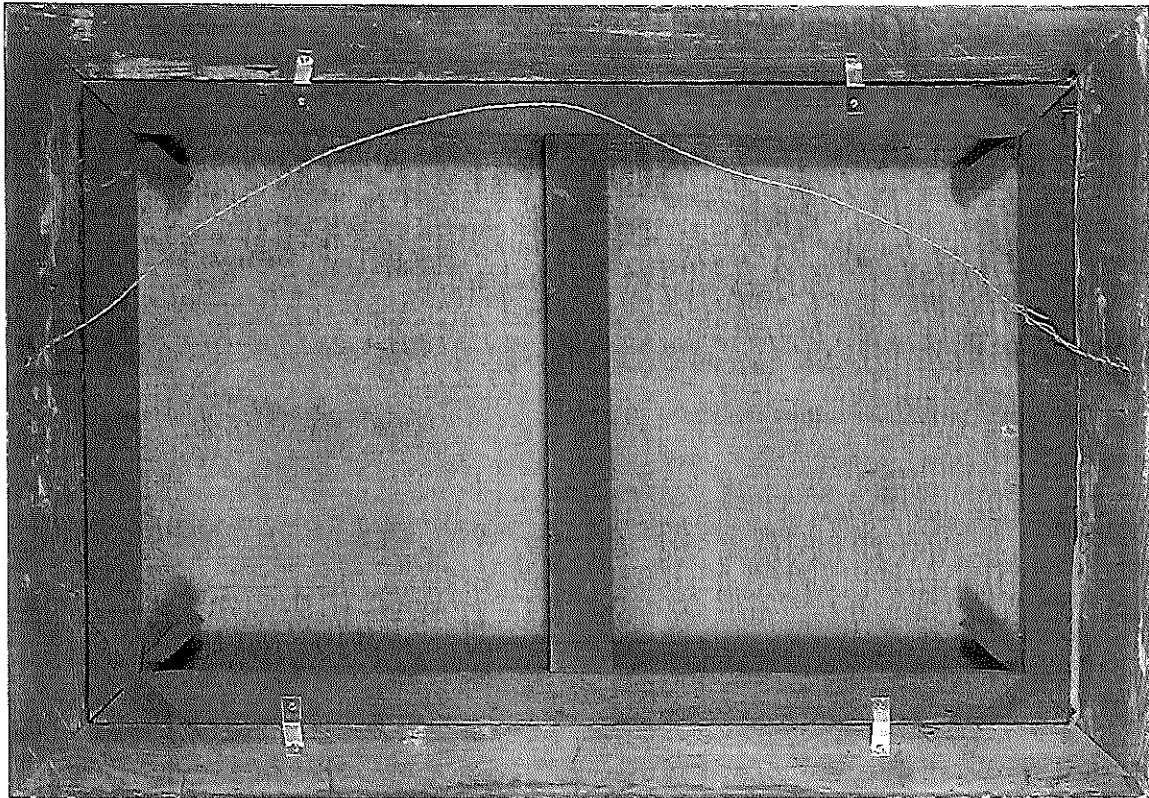
Anverso antes del tratamiento



Anverso después del tratamiento.



Reverso antes del tratamiento.



Reverso después del tratamiento.

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°1783

SANTIAGO/ 19 de noviembre de 2021.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el Museo Histórico Nacional con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio, es necesario que adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.
- 2.- Que, don SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional un cuadro que se detalla a continuación, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta Resolución, por un valor de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) exentos de IVA.

OBRA

Cuadro pintado por don Francisco Javier Mandiola, alumno de don Raymundo Quinsac Monvoisin, que representa a una niña, medidas 60 cm. x 73 cm. sin firma.

- 3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe técnico de la Curadora de Colección de Pintura y Estampas del Museo, debidamente firmado se adjunta a esta Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho bien patrimonial, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones y ser de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable, además por tratarse del único proveedor de dicha obra.
- 4.- Que, el precio total de la obra señalada, es de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

RESUELVO:

- 1°.- APRUÉBASE el trato directo por la compra de la obra pictórica que representa a una niña, al proveedor SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8, por la suma de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) exentos de IVA.
- 2°.- APRUÉBASE el contrato suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N° 60.905.000-4 y don SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8, cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
Y
SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO**

En Santiago, a 17 de noviembre de 2021, comparecen el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en adelante e indistintamente el "Serpat", R.U.T. N° 60.905.000-4, representado por su Director Nacional, don Carlos Maillet Aránguiz, chileno, cédula nacional de identidad N° 12.045.470-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y por la otra parte el proveedor **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO**, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8, domiciliado en calle Santa Lucía N°382, Departamento 3-A, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Todos mayores de edad, quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas, de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: En el cumplimiento de su función el Serpat, a través del Museo Histórico Nacional, debe adquirir material de alto contenido histórico para incrementar, completar y enriquecer su acervo patrimonial y de esa manera poner al servicio de los usuarios el patrimonio que custodia.

TERCERO: **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO**, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8 vende, cede y transfiere al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural la siguiente obra pictórica: **Cuadro pintado por don Francisco Javier Mandiola, alumno de don Raymundo Quinsac Monvoisin, que representa a una niña, medidas 60 cm. x 73 cm. sin firma.**

CUARTO: El Serpat compra a **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO**, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8 el material señalado en la cláusula precedente, de su propiedad, cuyo dominio se acredita mediante declaración jurada de fecha 15 de noviembre de 2021, otorgada ante la Notario Público doña Myriam Amigo Arancibia, la que debidamente firmada se adjunta al presente contrato.

QUINTO: El precio de la compraventa asciende a la cantidad de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), exentos de IVA. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante un cheque nominativo a nombre del señor **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO**, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva del objeto ya señalado.

SEXTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones de **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO**, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8, el SNPC se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO**, se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre el bien señalado en la cláusula tercera.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

OCTAVO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO**, y dos para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

NOVENO: La personería de don Carlos Maillet Aránguiz para representar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, consta en el Decreto Supremo N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



FIRMARON: CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ, DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DON SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO, cédula nacional de identidad N°5.382.855-8.

3°.- **REGÍSTRESE** el bien adquirido e incorpórese en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese** al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.

4°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2021.

5°.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución y el contrato en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

**CARLOS HERNAN
MAILLET
ARANGUIZ**
Firmado digitalmente por
CARLOS HERNAN MAILLET
ARANGUIZ
Fecha: 2021.11.19 13:57:10
-03'00'
CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/MPL/YDL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Serpat.





MYRIAM ELIZABETH AMIGO ARANCIBIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
HUERFANOS 578
SANTIAGO

CARTA OFERTA

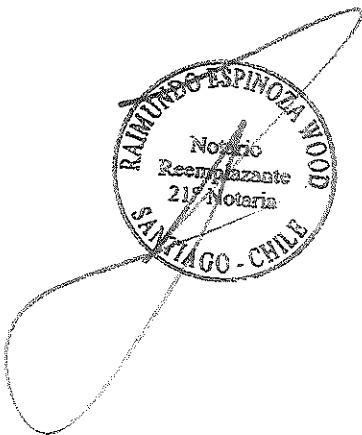
En Santiago de Chile, por el presente instrumento comparece ante mi don **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO. C.I.N° 5.382.855-8**, con domicilio en **CALLE SANTA LUCIA N° 382 DEPARTAMENTO 3-A, COMUNA DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA**, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula referida que me fue exhibida y expone lo siguiente:

Tengo para ofrecerle a este Museo Nacional De Historia, este cuadro pintado por don Francisco Javier Mandiola, alumno de don Raymundo Quinsac Monvoisin, que representa a una niña, medidas 60 cm. x 73cm sin firma, por el valor \$8.000.000.- (ocho millones de pesos).-

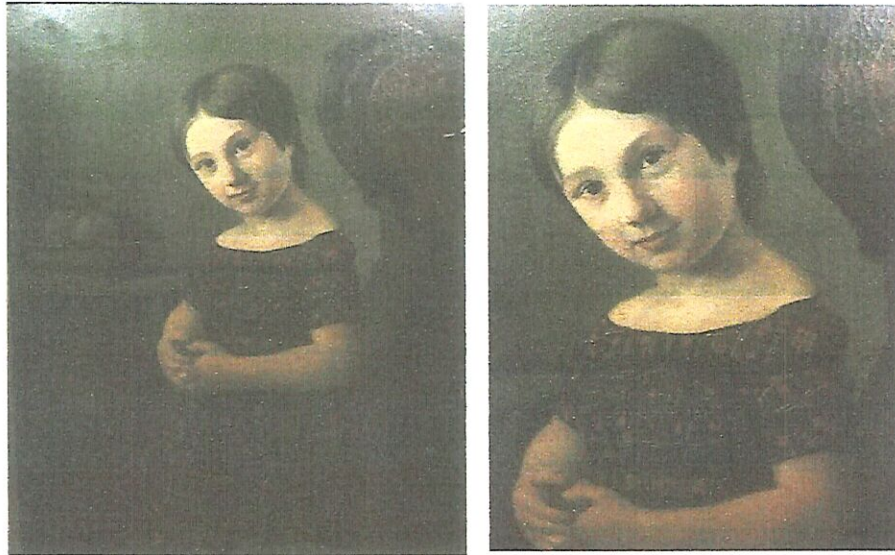
Atentamente

SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO
C.I.N° 5.382.855-8

Firmó ante mí don **SANTIAGO FERNANDO LANDMAN NAVARRO. C.I.N° 5.382.855-8**, Santiago a 15 de Noviembre de 2021.-j.c.m.



**INFORME TÉCNICO
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE OBRAS 2021
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL**



A continuación se presenta el informe técnico para la adquisición de un “Retrato de niña” atribuido al pintor y escultor chileno Francisco Javier Mandiola (Copiapó, 1820-Santiago, 1900). Se trata de un óleo sobre tela de 83 x 69 cm (con marco), que habría sido realizado durante la segunda mitad del siglo XIX.

Mandiola realizó sus estudios primarios en el Colegio Zapata en Santiago, donde fue alumno de dibujo de José Lastra, a quién años más tarde sucedió como profesor de arte.

Aunque sus primeras obras artísticas fueron esculturas religiosas, se sabe que desde mediados de 1840 se dedicó mayormente a la pintura, recibiendo lecciones del pintor francés Raymond Monvoisin, de quien se dice fue su más importante discípulo y seguidor.

De acuerdo al historiador Eugenio Pereira Salas, Mandiola sería el artista más representativo de los pintores iniciales que pasaron por la Academia de Pintura, institución donde posteriormente completó su formación como pintor bajo la dirección del napolitano Alessandro Ciccarelli.

Su obra más característica y fecunda pertenece al género del retrato, donde se aprecia cierto influjo de Monvoisin. También destacan pinturas de temática religiosa y escenas de género, donde pinta a gente

sencilla y humilde. En cuanto a su técnica, el pintor nacional Pedro Lira describía al artista como un “...colorista por temperamento, un colorista del detalle, no un colorista de esos que abrazan las armonías en grandes totales. Esa es su gran cualidad. Tiene a veces delicadeza de tonos y una envoltura que hace pensar en Murillo y en Greuze; otras veces se siente en ellos como un ligero soplo, una lejana adivinación del gran Velasquez”. En efecto, una de las principales características que posee la pintura en cuestión es el manejo en el colorido como, por ejemplo, se aprecia en la representación del frutero que está ubicado sobre la mesa que está en el sector izquierdo de la composición, así como el colorido del vestido escocés que usa la retratada.

Asimismo, esta obra se enmarca en su producción de retratos y, especialmente, en las obras que destina para representar a niños, tales como “Cabeza de estudio” y “Retrato de niña” (1857), ambas de la colección del Museo Nacional de Bellas Artes. En este retrato en particular se observa a una niña de pie que mira directamente al espectador. Está representada de $\frac{3}{4}$, con sus brazos doblados a la altura de la cintura, manos en su abdomen y dedos entrecruzados. Esta obra, sin duda, viene a ser un aporte para complementar las representaciones y temática de la infancia en Chile, de escasa presencia dentro de la colección pictórica del Museo Histórico Nacional. Asimismo, su incorporación resultaría fundamental en el contexto del nuevo guion del Museo que busca descentrar la mirada de los grupos de poder, para abrir la historia a los actores comúnmente olvidados en los relatos museales, como son los niños y niñas.

El objeto pertenece a la colección de Santiago Landman y se encuentra en un buen estado de conservación, con solo algunos faltantes pictóricos.

El valor de la obra es de \$ 8.000.000

Ximena Gallardo Saint-Jean

Ximena Gallardo Saint-Jean
Curadora Colección de Pintura y Estampas
Museo Histórico Nacional